

Montevideo, 25 de febrero de 2019

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 79/2018 para la "Sustitución de ventanas de Hierro por Aberturas de Aluminio Proyectos 661, 669 y 680" realizado por la Oficina de Licitaciones cuyo acto de apertura se realizó el día 22 de noviembre de 2018 y al que se presentaron siete oferentes;

**CONSIDERANDO:**

I) que las firmas Gayol Vera, Barrios Meharu y Vidriería La Isla, no presentan comprobante Póliza Garantía de Mantenimiento de oferta, tal como es requerido en el pliego dado que correspondería por los montos de sus ofertas, las mismas se desestiman.

II) que las ofertas de las firmas Paolini Di Matteo e Ingenieros SRL no presentan Título habilitante de representante técnico tal como es requerido en el pliego y tampoco presentan cronograma de obra, por lo que se desestiman

III) que se aceptan como ofertas válidas las de las firmas Dubrisyr y CPS, entendiéndose que la documentación faltante en ambas ofertas: certificados de DGI, BPS y BSE pueden ser obtenidas en su totalidad de RUPE; excepto la constancia de estar al día con CJPPU que la firma Dubrisyr no presenta, por lo que amparados en el art. 65 del TOCAF la Comisión Asesora de Adjudicaciones otorgó

Larravide 2458

un plazo de dos días hábiles a la firma Dubrisyr para subsanar la carencia formal evidente en su oferta.

IV) que la firma Dubrisyr presentó la documentación requerida por la Comisión Asesora de Adjudicaciones

V) que se adjuntan al presente expediente los certificados pendientes de las firmas Dubrisyr y CPS obtenidos de RUPE

VI) que la firma Dubrisyr no presenta los antecedentes tal como son solicitados en el pliego por lo que la Comisión Asesora de Adjudicaciones le otorga un puntaje de 0 puntos en la ponderación de los mismos

VII) que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones se estima conveniente adjudicar la L/A 79/2018 a la firma CPS

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido en la normativa mencionada y en el TOCAF 2012;

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR**

**RESUELVE:**

1º.- Adjudicase la Licitación Abreviada 79/2018 "Sustitución de ventanas de Hierro por Aberturas de Aluminio Proyectos 661, 669 y 680" de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Larravide 2458

ADJUDICATARIO: CPS

Item	Articulo	Cant. total hasta:	Costo unit. S/imp.	Total c/imp
1	Abertura de Aluminio	80	\$68147	\$ 6651147,2 ✓
2	Colocación de Abertura	80	\$15396	\$ 1502649,6 ✓
			<b>TOTAL \$</b>	<b>\$8153796,8</b>

2°.- Plazo: La vigencia del presente contrato que es objeto la presente contratación será acorde a lo establecido en la oferta del adjudicatario contados a partir de la notificación del mismo. \_\_\_\_\_

3°.- Forma de pago SIIF (Crédito 90 días) Financiamiento 1.1 y 1.2 y los precios se mantendrán fijos durante todo el período de la contratación. \_\_\_\_\_

4°.- El monto total de la contratación asciende a la suma de **\$8.153.796,80** (pesos uruguayos ocho millones quinientos trece mil setecientos noventa y seis con 80/100) impuestos incluidos. \_\_\_\_\_

5°.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora. \_\_\_\_\_

6°.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto. \_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN: 119/2019

Dra. ~~Gabriela Lamique~~  
Directora (I)  
Hospital Pasteur

INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE  
EE 2019-17-1-002099  
Fut. 1673/19

Dr. Gonzalo Lapachian  
Contador Público  
Tribuna de Cuentas

11/6/19

Larravide 2458